



**ACTA DE ADMISIÓN DE LAS OFERTAS Y DECLARATORIA DE DESIERTO**  
**SIE N° 001-2024-MDCH/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL B5-S50 Y GASOHOL REGULAR)**  
**PARA EL USO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO**  
**AÑO FISCAL 2024**

Siendo las 14:30 pm de fecha 07 de marzo del 2024, en la oficina de logística de la Municipalidad Distrital de Chinchao, se reúne el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), en uso de sus competencias acorde al artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2028-EF y sus modificaciones vigentes; quien se encargara a la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 001-2024-MDCH/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL B5-S50 Y GASOHOL REGULAR) PARA EL USO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO AÑO FISCAL 2024, se reúne a fin de efectuar la admisión y otorgamiento de la buena pro de las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección.

**1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

Seguidamente el Órgano Encargado de las Contrataciones da cuenta con el registro de participantes via electrónica, teniendo el siguiente resultado:

No.	Tip. participante	RUC / Código	Nombre y Razón Social	Fecha de registro en el sistema	Estado	Subscripción	Fecha de registro	Número de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	0049022402	CRUZ QUIQUIA ELDER DAVID	04/03/2024	Válido		04/03/2024	10429223402	
2	Proveedor con RUC	20404553292	SERVICENTRO AVILA E.I.R.L.	05/03/2024	Válido		05/03/2024	20404553292	

Fuente: Sistema del SEACE

**2. PRESENTACION DE OFERTAS:**

A continuación, se muestra el Estado y Presentación de ofertas de los postores registrados teniendo el siguiente resultado:

No.	RUC / Código	Nombre y Razón Social	Fecha de oferta	Hora de oferta	Cantidad de oferta	PRECIO DE oferta	PRECIO DE oferta	Estado de la oferta	Estado	Acciones
1	20404553292	SERVICENTRO AVILA E.I.R.L.	05/03/2024	03:00:44	20404553292	05/03/2024	03:00:44	Enviado	Válido	
2	10429223402	CRUZ QUIQUIA ELDER DAVID	04/03/2024	31:01:13	10429223402	05/03/2024	00:25:17	Enviado	Válido	

Fuente: Sistema del SEACE

**3. PERIODO DE LANCES:**

Seguidamente se muestra la mejora de precios y orden de prelación de los postores reporte de resultados del periodo de lances del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, teniendo el siguiente resultado:

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**  
**Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-1-2024-MDCH/OEC-1**



Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO		
No Item	2		
Descripción del Item	GASOHOL REGULAR PARA EL USO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO AÑO FISCAL 2024		
Moneda	Soles		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20404553292	SERVICENTRO AVILA E.I.R.L.	16.99
2	10429223402	CRUZ QUIQUIA ELDER DAVID	17.3

Fuente: Sistema del SEACE



#### 4. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar que los postores que han obtenido el primer y segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases estar conforme a lo establecido en el numeral 7.5 del Título VII de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES	
	CRUZ QUIQUIA ELDER DAVID	SERVICENTRO AVILA E.I.R.L.
g) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE
h) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	NO CORRESPONDE	CUMPLE
i) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE
j) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
k) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
l) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	NO CUMPLE	CUMPLE
Cumplimiento del capítulo III especificaciones técnicas	NO CUMPLE	CUMPLE
<b>SITUACIÓN</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

- ✓ Se considera **ADMITIDO** al postor SERVICENTRO AVILA E.I.R.L. por que ocupa el primer lugar según orden de prelación y cumple con todos los documentos.
- ✓ Se considera **NO ADMITIDO** al postor CRUZ QUIQUIA ELDER DAVID por no haber cumplido con La presentación de todos los documentos solicitados.

El Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC verifica que según Directiva N° 006-2019-OSCE/CD donde en el párrafo del numeral 7.6 indica: "para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección".

#### 5. DECLARATORIA DE DESIERTO

**Primero:** El Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC en vista a lo señalado anteriormente y en referencia al Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones numeral 65.1 "(...) Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas". Por ende, se declara **DESIERTO** en proceso de selección Subasta Inversa Electrónica N° 001-2024-MDCH/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL B5-S50 Y GASOHOLO REGULAR) PARA EL USO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO AÑO FISCAL 2024.**



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHINCHAO**  
**DISTRITO DE CHINCHAO, PROVINCIA Y REGIÓN HUÁNUCO**  
**OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL**



*"Presidencia de la Asociación Peruana"*

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**SEGUNDO:** ENCARGAR su publicación a través del SEACE.

No habiendo ninguna otra observación por parte del Órgano Encargado de las Contrataciones, se da por concluido este acto, firmándose en señal de conformidad.

  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHINCHAO  
*[Firma]*  
C.P. Yuliy E. Albaladejo Meza  
JEFE DE OFICINA DE LOGÍSTICA  
Y CONTROL PATRIMONIAL



**ACTA DE ADMISIÓN DE LAS OFERTAS Y DECLARATORIA DE DESIERTO**  
**SIE N° 001-2024-MDCH/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL B5-S50 Y GASOHOL REGULAR)**  
**PARA EL USO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO**  
**AÑO FISCAL 2024**

Siendo las 14:30 pm de fecha 07 de marzo del 2024, en la oficina de logística de la Municipalidad Distrital de Chinchao, se reúne el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), en uso de sus competencias acorde al artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2028-EF y sus modificaciones vigentes; quien se encargara a la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 001-2024-MDCH/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL B5-S50 Y GASOHOL REGULAR) PARA EL USO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO AÑO FISCAL 2024, se reúne a fin de efectuar la admisión y otorgamiento de la buena pro de las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección.

**1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

Seguidamente el Órgano Encargado de las Contrataciones da cuenta con el registro de participantes via electrónica, teniendo el siguiente resultado:

N°	Nombre de Participante	RUC	Fecha de Registro	Estado	Fecha de Expiración	Acciones
1	CRUZ QUIQUIA ELDER DAVID	10429223402	04/03/2024	Activo	04/03/2024	
2	SERVICENTRO AVILA E.I.R.L.	20404553292	05/03/2024	Activo	05/03/2024	

Fuente: Sistema del SEACE

**2. PRESENTACION DE OFERTAS:**

A continuación, se muestra el Estado y Presentación de ofertas de los postores registrados teniendo el siguiente resultado:

N°	RUC	Nombre de Participante	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Estado de la Oferta	Fecha de Expiración	Hora de Expiración	Estado de la Oferta	Acciones
1	20404553292	SERVICENTRO AVILA E.I.R.L.	05/03/2024	11:06:44	Presentada	05/03/2024	11:06:44	Activa	
2	10429223402	CRUZ QUIQUIA ELDER DAVID	04/03/2024	11:20:12	Presentada	05/03/2024	08:25:17	Activa	

Fuente: Sistema del SEACE

**3. PERIODO DE LANCES:**

Seguidamente se muestra la mejora de precios y orden de prelación de los postores reporte de resultados del periodo de lances del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, teniendo el siguiente resultado:

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**  
**Subasta Inversa Electrónica No - SIE-SIE-1-2024-MDCH/OEC-1**



Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO		
No Item	1		
Descripción del Item	PETROLEO DIESEL B5 S-50 PARA EL USO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO AÑO FISCAL 2024		
Moneda	Soles		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20404553292	SERVICENTRO AVILA E.I.R.L.	17.35
2	10429223402	CRUZ QUIQUIA ELDER DAVID	17.5

Fuente: Sistema del SEACE



#### 4. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar que los postores que han obtenido el primer y segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases estar conforme a lo establecido en el numeral 7.5 del Título VII de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES	
	CRUZ QUIQUIA ELDER DAVID	SERVICENTRO AVILA E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	NO CORRESPONDE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	NO CUMPLE	CUMPLE
Cumplimiento del capítulo III especificaciones técnicas	NO CUMPLE	CUMPLE
<b>SITUACIÓN</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

- ✓ Se considera **ADMITIDO** al postor SERVICENTRO AVILA E.I.R.L. por que ocupa el primer lugar según orden de prelación y cumple con todos los documentos.
- ✓ Se considera **NO ADMITIDO** al postor CRUZ QUIQUIA ELDER DAVID por no haber cumplido con La presentación de todos los documentos solicitados.

El Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC verifica que según Directiva N° 006-2019-OSCE/CD donde en el párrafo del numeral 7.6 indica: "para otorgar la buena pro a ña oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Besas, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia como mínimo, de dos (2) ofertas validas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección".

#### 5. DECLARATORIA DE DESIERTO

**Primero:** El Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC en vista a lo señalado anteriormente y en referencia al Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones numeral 65.1 "(...) Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas validas". Por ende, se declara **DESIERTO** en proceso de selección **Subasta Inversa Electrónica N° 001-2024-MDCH/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL B5-S50 Y GASOHOL REGULAR) PARA EL USO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO AÑO FISCAL 2024.**



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHINCHAO**  
**DISTRITO DE CHINCHAO, PROVINCIA Y REGIÓN HUÁNUCO**  
**OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL**



*"Presencia de los Ancestrales Peruanos"*

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**SEGUNDO:** ENCARGAR su publicación a través del SEACE.

No habiendo ninguna otra observación por parte del Órgano Encargado de las Contrataciones, se da por concluido este acto, firmándose en señal de conformidad.

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHINCHAO  
  
C.P. Yulij E. Urbado Meza  
JEFE DE OFICINA DE LOGÍSTICA  
Y CONTROL PATRIMONIAL